

Marzo 28 del 2.001

SEÑORES:

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GENCA S.A.

CIUDAD.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Genca S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas Superintendencia de Compañías, he procedido al audit, revisión y comprobación de las diferentes mapas económico administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc. Por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2.000, y en base de ello puedo certificar lo siguiente.

Del estudio de los Estatutos Sociales de la compañía, reglamentos, y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

ESTADOS FINANCIEROS: La compañía ha cumplido lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, presentando los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.000.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2.000, guardan correspondencia con los que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.000, han sido elaborados de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.

INDICADORES FINANCIEROS

Como es de su conocimiento, la empresa no realizó operaciones con el ejercicio 2.000, los únicos asientos que se realizaron fueron los de apertura.



DISPOSICIONES DEL ART. 31 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

- Los administradores de la Compañías no requieren de garantías pecuniarias para el ejercicio de un cargo ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.

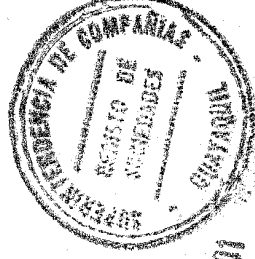
F.H.L.

- Los administradores de la Compañía me han hecho entrega del Balance anual del 2.000.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas se las han realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- De la revisión del Libro de Actas de Junta General se comprueba que durante 2.000 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- El actante ha cumplido con la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante 2.000.
- He recibido por parte de los Administradores la entrega oportuna del informe sobre la situación de la compañía y los Estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2.000.
- No existen mérito para alguna propuesta de renovación de los administradores de la compañía.
- No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión la realizada por los administradores.

Esperando que en el próximo ejercicio económico tenga resultados favorables en beneficio de la Compañía que usted dignamente dirige, dejo constancia de mis agradecimiento por toda la colaboración brindada para la revisión, comprobación y verificación de todas y cada una de las operaciones, libros, registros y documentos de la compañía por el ejercicio económico a Diciembre 31 del 2.000.

Atentamente,

Freddy S. Hernandez Limones
 Ing. Freddy Hernandez Limones
 Consejero Principal



19 ABR. 2001